

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE REINGENIERÍA DE PROCESOS DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO LA FE

Nº EXPEDIENTE: CMAYOR/2025/HLAFE/0017

1. OBJETO DEL PLIEGO

El Grupo de Investigación Biomédica en Imagen (GIBI230), la Plataforma de Radiología Experimental (PREBI) y la Unidad de Ensayos Clínicos de Imagen (UECI) ha experimentado un crecimiento sostenido y significativo en los últimos cinco años, impulsado por su participación activa en proyectos de investigación, ensayos clínicos y otras iniciativas de innovación y desarrollo. Este crecimiento ha venido acompañado de una ampliación progresiva del equipo, compuesto actualmente por 44 profesionales de diferentes disciplinas y perfiles unido al aumento en la complejidad de las tareas a desempeñar.

Como consecuencia natural de este desarrollo, los procesos de trabajo se han ido conformando de forma progresiva, respondiendo a las necesidades operativas del día a día y adaptándose a la carga creciente de actividad. Sin embargo, esta evolución orgánica ha generado ciertos retos de coordinación y eficiencia, especialmente en lo que respecta a la organización interna, la definición de roles, la estandarización de prácticas clave, la asignación de tareas de manera eficiente, la evaluación de la carga de trabajo del personal investigador y la evaluación de los procesos que sigue cada una de las unidades de investigación.

Ante este contexto, se considera oportuno realizar un diagnóstico de procesos en profundidad que permita detectar oportunidades de mejora, ordenar los flujos de trabajo, eliminar las tareas que no generan valor y facilitar un funcionamiento más fluido y estructurado del grupo. El objetivo final es optimizar los tiempos y mejorar la eficiencia de los investigadores que conforman la estructura de investigación, facilitar la operativa diaria, reducir la carga de tareas no esenciales dentro del equipo investigador, fomentar un entorno de trabajo colaborativo y facilitar el desarrollo profesional de todos los integrantes del grupo.

Para ello, se solicita la contratación de servicios profesionales especializados que permitan llevar a cabo este diagnóstico de procesos y rediseñar un plan de acción

IIS La Fe | Avenida Fernando Abril Martorell, nº 106, Torre A, 7^a . 46026 Valencia Tel.: (+34) 96 124 66 01 | Fax. (+34) 96 124 66 20 | info@iislafe.es | www.iislafe.es



adaptado a la realidad y retos del grupo, aportando herramientas prácticas y criterios objetivos que garanticen la sostenibilidad y la mejora continua del funcionamiento interno.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT) tiene por objeto definir las características y condiciones técnicas, así como describir los trabajos que conformarán el objeto del contrato, que comprenderá las siguientes fases:

1. Fase de diagnóstico

Revisión detallada de los procesos actuales vinculados a la gestión de proyectos de investigación, la realización de estudios en el ámbito de ensayos clínicos y la operativa asociada a la Plataforma de Radiología Experimental y Biomarcadores de Imagen. Se realizará un análisis comparado entre la situación actual y la deseada (AS-IS / TO-BE), incluyendo una evaluación del grado de saturación de los recursos actuales en función de las cargas de trabajo reales.

2. Fase de rediseño de procesos

A partir del diagnóstico, se procederá a una propuesta de rediseño de los procesos clave, con especial atención a la eliminación de tareas de bajo valor añadido, la mejora de la coordinación interfuncional y la definición de roles operativos. Se propondrán herramientas o soluciones organizativas adaptadas a la realidad del grupo, sin imponer cambios disruptivos ni alterar la autonomía investigadora.

3. Fase piloto

Aplicación controlada del rediseño sobre un proceso seleccionado por el grupo en función de su relevancia y oportunidad de mejora.

Durante esta fase se monitorizarán los resultados, se recogerán incidencias y se ajustarán las soluciones en base a la experiencia práctica.

4. Fase de escalado

Una vez validada la prueba piloto, se procederá a la extensión progresiva del nuevo modelo organizativo al resto de procesos o áreas identificadas como prioritarias por el equipo.

5. Fase de sostenibilidad

Definición de una sistemática de seguimiento y revisión que garantice la continuidad de las mejoras alcanzadas, promoviendo una cultura de trabajo basada en la mejora continua y la eficiencia operativa.

IIS La Fe | Avenida Fernando Abril Martorell, nº 106, Torre A, 7^a . 46026 Valencia Tel.: (+34) 96 124 66 01 | Fax. (+34) 96 124 66 20 | info@iislafe.es | www.iislafe.es



Este enfoque permitirá no solo mejorar la operativa diaria del grupo, sino también liberar tiempo de los perfiles investigadores, profesionalizar la gestión interna y fortalecer la capacidad del grupo para abordar nuevos retos científicos con mayor solidez organizativa.

2. LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se desarrollarán en el Grupo de Investigación Biomédica en Imagen, la Plataforma de Radiología Experimental y la Unidad de Ensayos Clínicos de Imagen de la Fundación para la Investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe – IIS La Fe, ubicadas en Avenida Fernando Abril Martorell, nº 106, Torre A, 46026, Valencia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA

El contratista deberá aportar un equipo compuesto por 2 consultores senior especialistas en diagnósticos organizativos, transformación operativa y estructuración de tareas, con una experiencia profesional superior a 10 años en estas disciplinas, y formación de postgrado universitario en áreas de organización y gestión.

La experiencia profesional se acreditará mediante declaración responsable acompañada de vida laboral y/o contratos de trabajo. La formación se acreditará mediante la aportación de la titulación correspondiente.

El equipo deberá contar con experiencia demostrable en procesos de análisis y rediseño funcional en entornos complejos y regulados, habiendo participado en al menos 2 proyectos de consultoría organizativa en sectores de alta especialización técnica, entre ellos el ámbito sanitario, farmacéutico o de investigación, aunque no necesariamente en todos los casos de forma simultánea.

La relación de proyectos similares realizados se acreditará mediante certificados de buena ejecución expedidos por las entidades contratantes de los mismos.

4. NORMATIVA APLICABLE

La prestación de los servicios que constituye el objeto del presente pliego deberá cumplir, además de con la normativa específica que le resulte aplicable por razón de la materia, por lo establecido en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos, y por las instrucciones dadas por la Fundación, siendo de total responsabilidad del contratista su cumplimiento.

IIS La Fe | Avenida Fernando Abril Martorell, nº 106, Torre A, 7^a . 46026 Valencia Tel.: (+34) 96 124 66 01 | Fax. (+34) 96 124 66 20 | info@iislafe.es | www.iislafe.es



5. RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO

Sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo I, así como en la legislación aplicable, el adjudicatario responderá de la adecuación a Derecho, exactitud y buena ejecución del objeto del contrato, así como de los documentos que deba entregar.

A estos efectos, **D. Luís Martí Bonmatí**, como Responsable del contrato en el expediente de contratación CMAYOR/2025/HLAFE/0017 y con las facultades que le atribuye el artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público, DECLARA que:

No existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento o ejecución del presente contrato, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Responsable de la Unidad Proponente